
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL JUEVES 26 DE MARZO DE 1812.

SICILIA.

Palermo 16 de enero.

Documento de oficio — „El rey nuestro señor por un decreto del día de hoy, firmado de su puño y sellado con el sello real, ha nombrado al príncipe real, heredero de las Dos Sicilias, su amado hijo, su vicario general en el reyno de Sicilia, transfiriéndole con el amplio título de *alter ego* (otro yo) el ejercicio de todos sus derechos, prerogativas, preeminencias y poder, de la misma manera que podría ejercerlo S. M. en persona. En nombre del rey comunico á V. E. esta soberana determinacion, remitiéndole una copia de ella, para que pueda V. E. participarla á todos los departamentos que dependen de la secretaría de estado, del palacio real, de la tesorería y del comercio, que estan al cargo de V. E. Palermo 16 de enero de 1812. — *Marques Circello.* — Al marques Tomasi.”

Carta del rey al príncipe su hijo.

„FERNANDO por la gracia de Dios, rey de las Dos Sicilias, de Jerusalem &c.; infante de España, duque de Placencia, de Castro &c.; príncipe heredero del gran ducado de Toscana;

„Viéndome obligado por el estado de mi salud y el consejo de mis médicos á ir á respirar el ayre del campo, y á no entregarme á ninguna ocupacion séria, me creeria culpable ante los ojos de Dios, si en tiempos tan críticos no tomase todas las medidas necesarias para el buen gobierno de mi reyno, á fin de que los negocios de mayor importancia puedan despacharse prontamente, y que mi enfermedad no acarree ningun perjuicio al público. Deseando por estos motivos aliviarme del peso del gobierno, hasta que Dios quiera restituirme la salud necesaria para volver á ejercerlo, no puedo confiarlo á persona que sea mas digno de él que á vos, amado hijo mio, tanto porque sois mi sucesor legítimo, como porque estoy penetrado de vuestra capacidad y entereza; y por las presentes de mi buen grado y consentimiento, os constituyo y nombro mi vicario general en mi reyno de Sicilia, de la misma manera que habeis sido

ya por dos veces mi vicario general en mi otro reyno de Nápoles; y os cedo y traspaso con el título de *alter ego* el ejercicio de todos los derechos, prerogativas, preeminencias y poder que yo podría ejercer. Y para que esta determinacion llegue á noticia de todos, y todos la obedezcan; mando que la presente, firmada de mi mano y sellada con mi sello real, se guarde en los archivos del reyno, y que dirijais una copia de ella á todos los consejeros y secretarios de estado, para su conocimiento, y para que puedan comunicarla á todos los que corresponda. Dada en Palermo á 16 del mes de enero de 1812. — *FERNANDO* — *Tomas de Soma.*”

GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de marzo.

Cámara de los Comunes. — En la sesion de 10 del pasado, el canceller del *Echiquier* habló de la toma de Ciudad-Rodrigo con el elogio debido á los gefes y tropas del ejército ingles de aquel sitio, y recorriendo los principales acontecimientos de este, pidió que la cámara tuviese en consideracion los distinguidos servicios del general británico. Propuso tambien que se hiciese una representacion á S. A. R. el príncipe-regente, para suplicarle que mandase levantar un monumento á la memoria del valiente mayor general Mackinnon, muerto desgraciadamente por la explosion de un repuesto de pólvora al tiempo de asaltar á Ciudad-Rodrigo. Despues de haber hecho una comparacion del sitio de esta plaza puesto por Massena, con el que últimamente emprendió el lord Wellington, propuso: “que la cámara vote las gracias al general lord vizconde Wellington, por el profundo conocimiento y celo infatigable que ha manifestado en el sitio y toma de la plaza de Ciudad-Rodrigo, arrancada al enemigo en el corto espacio de 11 dias.” — Habiéndose admitido á discusion la propuesta, se aprobó unánimemente.

En la sesion del 18, el mismo canceller del *Echiquier* presentó de parte de S. A. R. el príncipe-regente un mensaje del tenor que sigue: “El príncipe-regente, en nombre de S. M., considerando los eminentes y señalados servicios que ha hecho el general lord vizconde Wellington durante sus largas campañas de España y Portugal, y deseando manifestar cuan satisfactorios le han sido unos servicios tan honrosos á las armas británicas, y en tanto grado ventajosos á los intereses de la nacion, ha conferido en nombre de S. M. al dicho general lord vizconde Wellington y á sus herederos varones, la dignidad y título de conde del Reyno Unido con la denominacion y título de *conde de Wellington*. El príncipe-regente, deseando ademas conceder al conde de Wellington una pension vitalicia de 2000 libras esterlinas de producto neto, ademas de la que el parlamento le ha concedido ya, y sujeta á las mismas condiciones que las ya impuestas, recomienda á la cámara de los Comunes que proporcione á S. A. R., en nombre de S. M., los medios de asignar y

de realizar el fondo de dicha pensión vitalicia, y de tomar cualquiera otra providencia que pueda ser mas ventajosa al general conde de Wellington y á su familia." — Se determinó que se tuviese presente para otra sesion.

El dia 21, se trató en la cámara de los Comunes del mensaje anterior, con cuyo motivo habló el canciller del *Echiquier* en favor de los relevantes servicios del lord conde de Wellington, y suponiendo que no habria dificultad alguna en confirmar la pensión señalada por S. A. R. el príncipe-regente, hizo la propuesta que sigue: "que la comision es de dictamen se ponga á disposicion de S. M. una renta vitalicia de 2000 libras esterlinas, sin ninguna restriccion sobre los fondos consolidados, para que S. M. pueda señalar una renta vitalicia del producto neto de la dicha suma al general conde de Wellington, ademas de las otras pensiones que se le han concedido ya baxo las mismas condiciones." — Sir Francis Burdett se opuso á que se concediese la pensión que asignaba el príncipe-regente. M. Canning hizo la justicia que merece la conducta política y militar del conde de Wellington, contradiciendo el discurso de Burdett, lleno de absurdos y de proposiciones inoportunas. Por último todos los miembros de la cámara, excepto Burdett, votaron á favor de la pensión de las 2000 libras. — Del mismo dictamen fué la cámara de los Pares.

En seguida propuso el canciller del *Echiquier* "que se presente al príncipe-regente un mensaje, pidiéndole que tenga á bien mandar que en la iglesia catedral de S. Pablo se levante un monumento á la memoria del mayor general Roberto Craufurd, muerto de las honrosas heridas que recibió el 19 de enero, al frente de la division ligera del ejército, en el asalto de Ciudad-Rodrigo."

Esta propuesta fué aprobada unánimemente. —

Las últimas cartas recibidas de Petersburgo con fecha de 7 del pasado, nos dexan en la misma incertidumbre en que estábamos acerca de la paz con Turquía y de la guerra con Francia. Cuando esperábamos que confirmasen el ajuste pacífico entre turcos y rusos, anunciado anteriormente, nos refieren la toma por asalto del fuerte de Ahalhanskoy en Georgia, defendido con tal tenacidad por la guarnicion turca, que solo han quedado vivos 47 de los defensores. Pero á pesar de ello, el conjunto de las noticias recién llegadas del continente no permite dudar que se aproxima el rompimiento entre Bonaparte y el emperador Alexandro; y así lo persuaden los movimientos de las tropas francesas que marchan de varios puntos sobre Dantzik y Varsovia, y el embargo hecho últimamente en Hamburgo de los granos de toda especie para el consumo de las mismas.

Hay indicios de que no será la Rusia la única que entre en campaña contra la Francia, y quizá la auxiliarán otras potencias del norte. No puede dudarse de las íntimas y verdaderas disposiciones de la corte de Berlin, y solo la imperiosa necesidad podra hacerla no tomar parte en la contienda contra el destructor del trono del

Gran Federico. Dias pasados escribian que la posicion del ejército prusiano era tal, que podia temerse que la Prusia se viese obligada á incorporarlo á los franceses; y que el general Blücher, que mandaba en Colberg, habia hecho dimision de sus empleos. Al mismo tiempo dicen de Gotemburgo, que los franceses habian entrado en los estados prusianos; que su intencion era ocupar toda la costa hasta Memel, y que el rey se habia refugiado á Rusia: y aunque la noticia no merece mucho asenso, porque las cartas de Konisberg la callan, sin embargo, puede indicar el estado de la opinion y la disposicion general de resistencia á los proyectos de Bonaparte, de que tambien hay mas ó menos señales en las demas potencias del septentrion, como en Dinamarca, donde el gobierno ha prohibido la entrada en sus puertos á los corsarios franceses que traygan presas americanas, á pesar de que sabe que esta falta de deferencia y adhesion al *sistema continental*, es á los ojos de Bonaparte un crimen que no perdona fácilmente.

Pero donde se descubren síntomas menos pacíficos respecto de la Francia, es en Suecia. La salida del ministro frances Alquier de Estocolmo á mediados de diciembre, sin despedirse de la corte, se atribuye generalmente á contestaciones que tuvo con el príncipe heredero Bernadotte, acerca de la admision en los puertos de Suecia de buques americanos procedentes de Inglaterra. Desde entonces se ha observado que el gobierno sueco levanta gente y recluta sus regimientos con mucha diligencia, y el príncipe heredero á nombre del rey ha dado gracias en la gaceta de Estocolmo á varios gobernadores que se han señalado por su actividad y celo en realizar los alistamientos de sus respectivos distritos. En el ducado de Escania hubo algun desorden y resistencia al alistamiento, nacida de la voz difundida entre el paisanage, de que esta operacion tenia por objeto reforzar los ejércitos franceses: con cuyo motivo Bernadotte publicó en Estocolmo el 4 de enero una proclama, dirigida á los habitantes de Escania, en que despues de reconvenirles del pasado desorden, les asegura que han sido engañados por los malévolos: *la patria, dice, no llama á los suecos á sus banderas sino para mantener su independencia; y la sangre sueca no correrá jamas por intereses de potencias extrañas.*

Los sucesos posteriores confirman la idea que dan estos primeros incidentes. Las tropas francesas entraron repentinamente en la Pomerania sueca á mediados de enero: el 26 ocuparon 6000 de ellos la plaza de Stralsund, y á continuacion se apoderaron de la isla sueca de Rugen, inmediata al continente. Siete ú ocho embarcaciones mercantes, cargadas de efectos coloniales, que habian en el puerto, apenas tuvieron tiempo de escapar baxo la escolta de un buque sueco de guerra, que las conduxo á Carlshamp. — No han tenido igual fortuna 10 embarcaciones suecas que habia en el puerto de Dantcick, donde, segun se dice, las han detenido los franceses.

La ocupacion de la Pomerania ha producido la mayor indignacion en Estocolmo. El gobierno sueco, segun escriben de Gotemburgo con fecha de 24 de febrero, ha declarado que los franceses entraron en Stralsund con capa de amigos; que el general Peron, su gobernador, tenia instrucciones para usar de la fuerza y defender la plaza, y ha ofrecido publicar estas instrucciones. El gobernador ha sido llamado para dar cuenta de su conducta; pero dicen que en vez de trasladarse á Estocolmo se ha dirigido á Paris: lo cual, si es cierto, explica claramente el misterio. Entre tanto se activan en Suecia las disposiciones marciales: se ha dado orden para que se retire el residente sueco en Hamburgo, y efectivamente se ha retirado: se ha prevenido que no se hagan especulaciones mercantiles sobre aquella plaza; y las cartas particulares hablan de la guerra de Suecia contra la Francia, como de un acontecimiento muy probable. Dicen que el Gobierno solo aguarda la vuelta de los correos que ha despachado á Paris y á Londres, para resolver el partido que ha de tomar en las actuales circunstancias; y añaden que ha declarado que la invasion de la Pomerania ha puesto fin á los empeños contraidos con la Francia relativamente al comercio ingles.

ESPAÑA.

Habana 12 de febrero.

Ha llegado una goleta procedente del puerto de Tampico con una porcion de reos de Nueva-España, condenados á los trabajos de este arsenal. El patron refiere que el abogado Rayon, que habia logrado reunir un cuerpo de muchos miles de insurgentes en las inmediaciones de Toluca, fortificando lo mas que pudo una posicion sumamente ventajosa, ha sido enteramente derrotado por el ejército del mando del general D. Felix Calleja en Santacruz de Citácuaro, con pérdida, dicen, de 12000 hombres y 70 cañones. Esta importante ventaja ha coincidido con la llegada á Veracruz de la division que salió de Vigo á mediados de noviembre para Nueva-España: con lo cual, segun relacion del mismo patron, se han deshecho muchas de las cuadrillas de los rebeldes, y han implorado el indulto. En este número se hallan dos comisionados, que con el título de *coroneles* se dirigian á hacer proposiciones, y pedir auxilios al gobierno de los Estados-Unidos. Así lo avisan de Nueva Orleans en cartas que se recibieron aquí ántes de ayer.

ARTICULO DE OFICIO.

Habiendo procedido las Córtes generales y extraordinarias en la sesion del 24 á la renovacion de su presidente, vice presidente y de uno de sus secretarios; salieron electos, para presidente el Sr. D. Vicente Morales Duarez, diputado suplente por el Peru; para vice-

presidente el Sr. D. José Gutiérrez de Teran , diputado suplente por Nueva España; y para secretario el Sr. D. José Torres Magí, diputado propietario por el reino de Valencia.

Las Córtes generales y extraordinarias se han servido dirigir á la Regencia del reino la resolución siguiente :

„Teniendo presente las Córtes generales y extraordinarias la determinacion comunicada en 26 de enero del año próximo pasado, que tomaron en consecuencia de haberse reservado en el acto de su instalacion la suprema inspeccion sobre los asuntos, para proporcionar á los individuos de la nacion el recurso en las opresiones y vexaciones que sufriesen, para que todos los tribunales remitiesen á S. M. con puntualidad testimonios de todas las causas criminales pendientes en ellos, expresivos del dia que tuvieron principio, y de su actual estado, que han remitido sucesivamente; y teniendo igualmente en consideracion que por el art. 6, cap. II del reglamento de la Regencia del reino han cometido á S. A. el cuidado de que en todo él se administre justicia; han resuelto, que todos los testimonios que remitan las justicias y tribunales del reino se pasen á la Regencia para los efectos convenientes; y que asimismo se le diga que haga entender á las enunciadas justicias y tribunales, que en lo sucesivo dirijan á S. A. los testimonios que previene la citada determinacion de S. M. para las providencias que estime. De órden de las mismas lo comunico á V. E. para inteligencia y cumplimiento de la Regencia. Cádiz 9 de marzo de 1812. — *Vicente Pascual*, presidente. — *José María Gutiérrez de Teran*, diputado secretario. — *José Antonio Navarrete*, diputado secretario. — Al presidente de la Regencia del reino.”

El general en jefe del segundo y tercer ejército con fecha de 9 de febrero último ha comunicado al ministro de la guerra lo que sigue:

„Habiéndome dado parte con fecha de 5 del actual el gobernador del puerto de Aguilas, de que habiéndose presentado en aquel dia un corsario frances, al mando de su capitan Balbastro, con rumbo hácia las playas inmediatas, perseguido por otros buques ingleses, habia dado las disposiciones conducentes á estorbar el desembarco con la partida de un oficial y 14 soldados nuestros del tercer batallon de Búrgos que allí existian, auxiliados de un alcalde y paisanos del pueblo, y que sin embargo del mucho fuego que se les hizo, saltaron los enemigos en tierra, incendiando ántes la polacra que traian artulada con 14 cañones, resultando de todo haberes hecho 30 prisioneros. 3 muertos, y algunos heridos, que amparados de la noche pudieron escapar con el resto de la tripulacion francesa, quedando muy cerca de tierra los cañones y algun otro efecto del buque; le previne en mi contestacion extraxese esta artillería y la salvase, buscando socorros de donde su celo le dictase para los pre-

cisos gastos que pudieran originarse. Posteriormente he tenido la satisfacción de recibir los detalles de esta acción, en que se cubrió de gloria la corta partida de un sargento y 14 soldados del referido batallón, mandado por su teniente D. Juan de Lugo: este oficial luego que tuvo noticia de que se aproximaba el corsario enemigo á las playas de Cope, estando informado de que su tripulación llegaba á 200 hombres, auxiliado del alcalde, algunos paisanos y dependientes de rentas, se dirigió á ellas, aunque el punto se hallaba distante legua y media de Aguilas, y sin embargo de que no pudo evitar el desembarco á pesar de un vivo fuego que duró hasta que llegó la noche, cegó los referidos 30 prisioneros, y resultaron varios heridos, entre ellos el referido Balbastro, que tuvieron el arbitrio de una lancha cerca de tierra para escapar por agua con el resto de la tripulación, que fué bien escarmentada. El gobernador del castillo de Lorca, que me ha dado por menor conocimiento de todo, recomienda particularmente el mérito del teniente D. Juan de Lugo, porque no es solo en esta ocasión cuando ha demostrado este oficial un valor extraordinario y celo por el servicio del rey. Yo, al tiempo que pido á V. E. que eleve este suceso al supremo Consejo de Regencia, no puedo menos de apoyar la recomendación que en favor de Lugo me ha hecho el citado gobernador, esperando que tendrá S. A. á bien publicar esta acción, que hace honor á unos individuos que tan gloriosamente defienden la causa de la nación.”

S. A. lo ha oído con particular aprecio, y manda se den las gracias al referido oficial, á quien se tendrá presente para sus ascensos, y que se inserte en la gaceta para satisfacción suya y de cuantos concurrieron á la referida acción.

Advertencia. En la gaceta del 21 de este mes, núm. 36, pág. 311, se dixo por equivocación que habia concurrido á la mesa de estado del día 19 el señor ministro de Sicilia. Estuvo convidado, pero se excusó de asistir por hallarse indispuerto.

Buques que han recogido correspondencia en la administración de correos de Cádiz durante la semana finalizada en 21 del corriente.

Para Algeciras: falucho-correo S. Francisco de Paula. — *Para Alicante y Mallorca:* polacra N. Sra. del Carmen. — *Para Villanueva y Geltrú:* goleta N. Sra. del Rosario. — *Para Cartagena, Alicante y Cataluña:* bergantín el Quimet.

Nota. El falucho Carmen, que el sábado 14 de febrero estuvo ya en franquía para dar la vela con la correspondencia general de Extremadura, Portugal y Galicia, no ha podido salir todavía por la contrariedad del tiempo.

Continúan los donativos del Perú.

D. Manuel Brisiula, 10 ps. fs. Mariano Roxas, 4 rs. Gregorio Perez, 4 rs. Manuel Nuñez, 4 rs. D. Timoteo Aranda, 2. Rafael Preciado, 1. José Jáuregui, 2. Doña Gregoria Nuñez, 7. Doña Victoria Jáuregui, 2. Basilia Orduñez, 1. Juan Helguera, 4. Gregorio Lopez, 4 rs. Carlos Lopez, 4 rs. Manuela Lopez, 4 rs. D. Rafael Fuentes, 4 rs. Faustino Becerra, 2. Toribio N., 4 rs. D. Antonio Tena, 1. José Lopez, 1. D. Pedro Aranda, 6. Varios individuos, 13 y 7 rs. Juan Delgado, 4 rs. Hermenegildo Tomoche, 4 rs. Vicente Tello, 1. Aniceto Rosales, 4 rs. Pedro Bertiz, 1. — *Pueblo de la Barranca.* El teniente de milicias D. Atanasio Reyes, 17. D. Manuel Lobaton, 10. D. José Reyes, 12. D. Joaquin Ronceros, 6. D. Manuel Mansilla, 4. D. Mariano Ronceros, 4. D. Fermin Dávila, 1. D. José Reyes Lobaton y su hermano D. Calixto, 25. D. Esteban García, 6. María Torres, 4 rs. D. Bernardo Bahamonde, 2. Teresa Montoro, 2. Fermin García, 1. D. Vidal García, 1. D. Juan de Avila, 1. Eustaquio Montoro, 2. Mariano Roxas, 4 rs. Alberto Roxas, 1. Julian Rea, 4 rs. D. Francisco Reyes, 2. Mariano Avila, 1. Joaquin de la Cruz, 1. Agustin Alba, 4 rs. Manuel de Avila, 1. Simon Carrillo, 4 rs. Eusebio de Avila, 1. Severino Montero, 4 rs. Manuel Villanueva, 4 rs. Manuel Torres, 1. Andres Villanueva, 4 rs. Gregorio Rodriguez, 1. José Manuel Pojuela, 4 rs. Doña Andrea Huerta, 1. Doña Francisca Pineda, 1. D. Juan Villanueva, 1. Doña Manuela Pelaez, 1. Varios individuos, 3 y 7 reales. — *Pueblo de Sayán.* El capitán Don Anselmo Manuel Salinas, 100 pesos. D. Francisco Santibañez, 25, y ofrece igual cantidad cada año durante la guerra. El presbítero D. Gerónimo Matamoros, 25, y otros tantos en cada año que dure la guerra. El presbítero D. Pablo Tena, 25, y 10 cada año durante la guerra. D. Vicente Tena, 2. D. Vicente Baldisan, 1. D. Toribio Antonio Calvo, oficial de la aduana de Huaura, 25, é igual cantidad cada año que dure la guerra. El subdelegado de Chancay D. Pedro Espejo, 100 y lo mismo cada año que dure la guerra. El conde de las Lagunas, 200. El comun de indios del pueblo de Layhuaytambo, 38. D. Juan Macho y su hermano D. Antonio, 1000. D. Francisco Roxas, 50. D. Agustin Alvarez Apuninahuacra, 12. — *Varios individuos de artillería fuera de Lima.* El capitán D. Antonio Quevedo, guarda almacén de artillería de Truxillo, 100, y cada año 83 y 4 rs. para mantener un soldado de España. D. Tadeo Luis de Meneses, guarda almacén de artillería de Piura, en todo como el antecedente, 100. El teniente D. Francisco Ignacio Ximeno, 30. El capitán D. José Muñoz, guarda almacén de artillería de Arequipa, 25. El maestro mayor del taller de armería, 2 cabos y 25 artilleros, 477. El subteniente y comandante accidental de artillería en Guayaquil D. Francisco Guerrero, 562. Un sargento, 2 cabos y 10 artilleros veteranos de Guayaquil, 224 y medio real. Los individuos de la compañía de milicias de id, 87 y 5 rs. Los morenos libres agregados á ella en id., 30. El maestro y oficiales del taller de artillería de id., 37 y 4 rs. — El convento grande de Sto. Domingo de Lima, 2000. El licenciado D. Vicente Arias, 17. El doctor D. Antonio Camilo Vergara, cura de S. Gerónimo de Tusán en Jauja, 50. Una Sra. que no ha querido decir su nombre, 50.

*(Se continuará.)***CADIZ: EN LA IMPRENTA REAL.**